

## JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Abril diecinueve (19) de dos mil trece (2013)

Medio de control	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL
Demandante	: ANA ELVIA SALGADO
Demandado	: CASUR
Radicado	: 05001-33-33-012-2013-00332-00

### **ASUNTO:** INADMITE PARA CUMPLIR CON REQUISITOS

Analizada la presente demanda, encuentra el Despacho que la misma adolece de algunos requisitos meramente formales por lo que, obrando de conformidad con lo establecido en los artículos 162, 166 y 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y artículo 612 del Código General del Proceso que modifica el artículo 199 del CPACA, se **INADMITE** esta demanda, para que en el término de **DIEZ (10) DÍAS** so pena de rechazo, se cumpla con lo siguiente:

1. Deberá aclarar por qué razón si en la pretensión 1 limita su solicitud de reliquidación y reajuste de la asignación de retiro con base en los incrementos anuales del IPC a los años 1997 a 2008, más adelante, en las estimación razonada de la cuantía literales b y c, efectúa estimación razonada de la cuantía para los años 2009 a 2010, si de acuerdo con las pretensiones de la demanda su petición se limita a los años 1997 a 2008.

Aclarado lo anterior, deberá indicar la estimación razonada de la cuantía, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 162, en concordancia con el inciso final del artículo 157 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- Ley 1437 de 2011, es decir, deberá aclarar la competencia por razón de la cuantía teniendo en cuenta **el valor de los tres (3) últimos años de la pretensión**, teniendo en

cuenta lo pretendido por IPC y PRIMA DE ACTIVIDAD como conceptos diferentes.

Del memorial y de los anexos que se presenten para dar cumplimiento a los requisitos que se exigen, se allegará copia para los traslados, **incluyendo copia en medio magnético.**

**NOTIFÍQUESE.-**

**LEIDY JOHANA ARANGO BOLIVAR  
JUEZ**

C.G

<p style="text-align: center;"><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CERTIFICO:</b> En la fecha se notificó por <b>ESTADO</b> el auto anterior.</p> <p style="text-align: center;">Medellín, <b>ABRIL 23 DE 2013</b> Fijado a las 8 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ Secretario</p>
--